

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL VEINTE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con seis minutos del día miércoles quince de abril del año dos mil veinte. Reunidos en la plataforma digital que al efecto el Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, haciendo uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, para comunicar que el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, solicitó se le informara a las y los Señores concejales de su ausencia en esta sesión, en virtud de las reuniones que sostendrá con el Gobierno del Estado en relación al COVID-19, por lo que, se designa al Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, para presidir la presente sesión ordinaria de Cabildo; estando presentes en la misma, las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, informa: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR SÍNDICO SEGUNDO". Acto seguido, el Síndico Segundo Municipal, Jorge

Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muy buenas tardes a todos, compañeras y compañeros concejales. Muy buenas tardes a todos los que nos ven a través de las redes sociales. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "Me permito comunicar a este Honorable Pleno, que el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, solicitó sea incluido en el punto cuarto relativo a los asuntos en cartera del orden del día de la presente sesión, el punto de acuerdo con número PM/PA/010/2020, de fecha catorce de abril del año dos mil veinte. Es cuanto Señor Síndico, está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, la inclusión del punto de acuerdo suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín al orden del día de la presente sesión".- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: "Secretario".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "Dígame Señor Regidor".- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: "Me gustaría comentar algo. En este momento el país y el mundo vive una pandemia inédita. A muchos nos podrá parecer muy remoto o muy lejano el poder estar contagiados, porque no conocemos a alguien cercano que esté contagiado o en terapia intensiva por el COVID-19, y eso nos hace tomar una actitud relajante, pero, el no tomar las medidas sanitarias, nos puede tomar por sorpresa. Es una realidad inminente la llegada de la fase tres. La ayuda de la población es minimizar la llegada de pacientes a los hospitales, que no se saturen, porque el contagio es exponencial y el sistema de salud en el país y en el estado no tiene la capacidad de atención. Por lo que, es importante que en estos espacios comerciales se puedan atender de manera puntual estas medidas. Es cuanto".- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la inclusión al orden del día de la presente sesión, dentro del numeral cuarto relativo a los asuntos en cartera, del punto de acuerdo con número PM/PA/010/2020, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. Aprobándose la inclusión del punto de acuerdo en comento, por unanimidad en votación económica de las y los Concejales**

presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, continúe por favor con el desarrollo de la presente sesión".- Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de abril del año dos mil veinte. Así mismo, hago del conocimiento de las y los señores Concejales, que los asuntos en cartera son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** ASUNTOS GENERALES. **SEXTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiéndose concluido la lectura del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento agregó: "Informo que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de abril del año dos mil veinte. Como lo señala el artículo 37 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.-** -----

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día".-

Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de abril del año dos mil veinte".- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de abril del año dos mil veinte. Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano".** Seguido de lo anterior, las señoras y señores Concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad señor Síndico"**.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de abril del año dos mil veinte".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente: "En votación económica se pregunta si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de abril del año dos mil veinte, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de abril del año dos mil veinte".**-----

 En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día".- Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA:** El primer asunto en cartera para dar cuenta en esta sesión, al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo de fecha 10 de abril de 2020, con número RACPIECT/001/2020, suscrito por la Regidora de

Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial y de Educación, Ciencia y Tecnología del Municipio de Oaxaca de Juárez; Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; mismo que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se aprueba la suspensión provisional de la constitución del Cabildo Infantil 2020, originalmente establecido para el 30 de abril del presente año, como consecuencia de la pandemia por el COVID-19 y en acatamiento a las disposiciones de las autoridades sanitarias de suspender temporalmente las actividades que involucren la concentración física de personas, así como de las autoridades educativas de suspender las clases del 23 de marzo al 30 de abril de 2020...". Rúbrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RACPIECT/001/2020, suscrito por la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial y de Educación, Ciencia y Tecnología. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente y último asunto en cartera, y el cual se aprobó su agregado al presente orden del día, es el punto de acuerdo con número PM/PA/10/2020, de fecha 14 de abril de 2020, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento de manera íntegra, en los siguientes términos: "...Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Presentes. Oswaldo García Jarquín, promoviendo bajo mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 52 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 7 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; me permito someter el presente Punto de Acuerdo, causado en la siguiente Exposición de Motivos: Derivado de la aprobación del Acuerdo

PM/PA/08/2020, de fecha 04 de abril del presente año, mediante el que se aprueban nuevas medidas de seguridad ante el riesgo de contagio del COVID-19, por parte del Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, se determina que los mercados públicos, podrán seguir operando con estricto apego a las medidas sanitarias. En materia, el acuerdo citado especifica que los establecimientos que se dediquen a elaborar alimentos podrán funcionar únicamente a puerta cerrada en la modalidad de servicio a domicilio, destacando, que la mayoría de los mercados públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, elaboran y preparan alimentos, además de tener diferentes giros que combinan la venta de artesanías, ropa típica y bebidas alcohólicas. Atendiendo a las disposiciones que emiten las autoridades en salud, tanto a nivel Estatal, Nacional e Internacional, en cuanto a las restricciones sanitarias del COVID-19, de manera gradual, es importante tomar medidas más estrictas o en su caso aplicar de manera eficiente las disposiciones ya emitidas en nuestro Municipio por el Cabildo, sobre la propagación del COVID-19, debido a que estamos por entrar en la fase 3 de esta alerta sanitaria y los acuerdos ya tomados deben de aplicarse de manera general. A la fecha en los mercados que se localizan dentro de la demarcación territorial del Municipio, siguen abiertos al público locales comerciales de giros no esenciales, contraviniéndose con ello las disposiciones tomadas por este Cabildo en la sesión de fecha 04 de abril de 2020, en la cual se determinó que los giros no esenciales deberán de cerrar de inmediato y hasta el 30 de abril y que, aquellos dedicados a la venta de alcohol en botella cerrada lo podrán hacer hasta las 18:00 horas de cada día. Por ello, es evidente que ante el avance del coronavirus, es de extrema urgencia y necesidad tomar medidas adicionales a las dictadas en la sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 25 de marzo y la extraordinaria de fecha 04 de abril del presente año, mismas que permitan brindar a la ciudadanía un entorno de mayor seguridad ante el riesgo de contagio del COVID-19, siempre respetando los derechos fundamentales de los habitantes de nuestro municipio, con una serie de recomendaciones sustentadas en nuestro marco jurídico y disposiciones administrativas en vigor en materia de comercios. Por lo manifestado, y, Considerando: Primero.- Que de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 113, párrafo onceavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Municipios a través de sus Ayuntamientos gozarán de autonomía y tendrán facultades para aprobar de acuerdo a las Leyes de la materia las disposiciones administrativas en materia general que resulten necesarias en favor de la población. Segundo.- Que el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, establece que todas las autoridades en el ámbito sus competencias tienen la responsabilidad de promover, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la propia constitución, siendo uno de estos derechos el de la salud, por lo que es el Estado quien garantizará el respeto a este derecho; tomando las medidas necesarias para ello, así mismo, y tomando en cuenta que el artículo 73, fracción XVI de Constitución en cita señala que en caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el País, la Secretaría de Salud tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables siendo la autoridad sanitaria la ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del País, lo cual obliga a atender en el ámbito de nuestras responsabilidades las recomendaciones hechas por la autoridad sanitaria, en concreto lo recomendado en la Jornada Nacional de Sana Distancia. Tercero.- Que la Ley General de Salud en sus artículos 1, 2, 4 y demás relativos, reglamenta el derecho a la salud que tiene toda persona y es de observancia obligatoria en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés general, debiendo este Ayuntamiento ponderar dicho derecho ante la emergencia sanitaria en el ámbito de sus atribuciones. Cuarto.- Que si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé en su artículo 5, que el ejercicio a la libertad de profesión, industria, comercio o trabajo, que lleve a cabo una persona, siendo lícitos, solo podrá vedarse por determinación judicial o resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad, este derecho no es absoluto, pues tiene posibilidad de ser regulado y por otra parte debe ponderarse el derecho a la salud que implica la protección a la vida, que consagran los artículos 1 y 4 de la propia Constitución, posibilitando la restricción de horarios y funcionamiento en caso concretos de contingencia sanitaria como es el caso. Quinto.- Que el Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" adoptado en la Ciudad de San Salvador, el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, establece en el artículo 10 el Derecho a la salud, que garantiza el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social, mediante la total inmunización contra las principales enfermedades infecciosas, cuando así se requiera y con el objeto de garantizar esta protección. Sexto.- Que los artículos 68, de la Ley Orgánica Municipal; y 52, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, establecen que el Presidente Municipal es el responsable de la administración pública municipal y en consecuencia responsable de la seguridad, en todos los

[Handwritten blue scribbles and lines on the left margin]

[Handwritten blue and red scribbles and lines on the right margin]

sentidos, de quienes habitan dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez. Séptimo.- Que el artículo 3, fracción III, y 45 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, dispone que el Catálogo de Giros es la clasificación de aquellos establecimientos comerciales considerados de control normal, cuya actividad económica se encuentre clasificada como de bajo, mediano y alto riesgo, y de control especial, aquellos clasificados con venta de bebidas alcohólicas. Octavo.- Que los artículos 1, 2, 3, 7, fracción I, 129 y 130, del Reglamento de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, establecen que el Ayuntamiento en el ámbito de su competencia en conjunto a la Ley Estatal de Salud para el Estado de Oaxaca, promoverá las acciones consideradas para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, dictando aquellas medidas de seguridad que resulten aplicables para protegerla. Noveno.- Que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 25 de marzo del 2020, se aprobó por mayoría calificada de votos de las y los Concejales del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, el punto de acuerdo número PM/PA/07/2020, de fecha 24 de marzo del presente, a través del cual se declaró el cierre temporal de diversos giros comerciales con la estricta finalidad de que la ciudadanía permaneciera en sus hogares guardando la sana distancia decretada por la autoridad federal. Décimo.- Que en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 4 de abril del 2020 se aprobó por mayoría calificada de votos de las y los Concejales del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, el punto de acuerdo número PM/PA/08/2020, de fecha 24 de marzo del presente, a través del cual se declaró que: Los establecimientos comerciales clasificados de Control Normal y de Control Especial, contenidos en el Catálogo de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente, deberán suspender sus actividades, a excepción de aquellos que por la naturaleza de su funcionamiento resulten esenciales, hasta el 30 de abril del presente año, sin menoscabo de la posible ampliación ante la contingencia sanitaria; que solamente podrán continuar en funcionamiento aquellos establecimientos cuyo giro esté directamente vinculado al cuidado de la salud humana y animal y los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI); así como, los establecimientos cuyo giro sea la distribución y venta de gasolina o gas y la generación y distribución de agua potable o agua purificada para consumo humano; que podrían continuar operando, con estricto apego a las medidas sanitarias, aquellos establecimientos que se dediquen a la venta de productos alimenticios básicos para consumo humano y animal, así como los mercados, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y

establecimientos dedicados a la venta de artículos de higiene personal y productos de limpieza, lavanderías, productos de ferretería, plomería y electricidad, reparación de aparatos electrodomésticos, telecomunicaciones, control de plagas, servicios relacionados con la reparación y mantenimiento de vehículos, servicios de mensajería, servicios funerarios y de inhumación; que por lo que respecta a los establecimientos que se dediquen a la elaboración y venta de alimentos preparados y bebidas no alcohólicas, podrán funcionar únicamente a puerta cerrada en la modalidad de servicio a domicilio; que los establecimientos comerciales cuya licencia les autorice la venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada, deberán suspender dicho servicio a partir de las 18:00 horas; que aquellos establecimientos que desacaten las disposiciones emitidas por este H. Ayuntamiento, y que por lo tanto pongan en peligro de contagio a la sociedad, serán sancionados con la clausura del establecimiento, por el tiempo que dure la contingencia sanitaria, sin menoscabo de las multas aplicables o de iniciar el procedimiento de cancelación de la licencia o el registro correspondiente. Undécimo.- Que el Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca regula la actividad comercial al interior de estos espacios y será la autoridad municipal la que otorgue las concesiones y regule el giro de cada uno de los establecimientos de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 de dicho ordenamiento. Duodécimo.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, los integrantes del Cabildo tienen el derecho de iniciar proyectos de acuerdo y resoluciones. En virtud de lo anterior, me permito someter ante este Honorable Cabildo, el siguiente punto de acuerdo: Primero.- Se acuerda que las disposiciones emitidas por el Cabildo Municipal en materia de comercio establecido citadas en el Considerando Décimo del presente acuerdo, derivadas de esta contingencia del COVID-19, son de observancia general y obligatoria para todos los concesionarios y permisionarios de los mercados públicos que se encuentran dentro del territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como de la central de abasto. Segundo.- En razón de lo anterior y con la finalidad de mitigar los contagios del COVID-19, se acuerda que, en los mercados y central de abasto del Municipio de Oaxaca de Juárez, se sujetarán a lo siguiente: a) Los centros o locales comerciales con giros no esenciales, deberán suspender sus actividades. b) Se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en los términos establecidos en el Considerando Décimo del presente acuerdo. c) Los centros o locales comerciales que expendan alimentos preparados, tendrán prohibido el consumo de los mismos en el

propio establecimiento. d) Los centros o locales comerciales con giros esenciales deberán aplicar las medidas de prevención sanitaria, emitidas por las autoridades competentes. Tercero.- Esta disposición tendrá vigencia hasta el 30 de abril del presente, sin menoscabo de la posible ampliación ante la contingencia sanitaria. Cuarto.- Las personas que no acaten las medidas contenidas en este acuerdo, se les iniciará el procedimiento administrativo correspondiente. Quinto.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, realice amplia difusión al contenido del presente acuerdo a través de los medios tradicionales, indistintamente de las obligaciones que, de acuerdo a sus atribuciones, las demás áreas competentes en materia ejecuten para tal fin. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Quedan subsistentes las determinaciones emitidas por el Honorable Ayuntamiento, que no contravengan lo establecido en el presente acuerdo. Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Atentamente Oswaldo García Jarquín. Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez." Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración y de las señoras y señores Concejales".- El Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida dijo: "Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Gracias Señor Secretario. Quiero destacar. Resulta muy importante las medidas que como Ayuntamiento estamos tomando, creo que en la medida que queden claras las disposiciones, y todas y todos hagamos conciencia, de que no se trata de restringir por restringir, o impedir que las personas realicen sus actividades, sino que busquemos, en la medida de lo posible, que evitemos cadenas de contagio. Ahora bien, sabemos que resultan indispensables las actividades en los mercados. Por ello, considero que además de lo que vamos a aprobar, se requiere un reforzamiento de acciones que he observado, y me parece que son de orden operativo y debieran reforzarse. Es importante dotar y evitar que falten los insumos necesarios como el gel anti bacterial y tapabocas a nuestro personal, porque si bien han mantenido filtros sanitarios en los mercados, no podemos negar que puede haber deficiencias o insuficiencias; en consecuencia, es importante reforzar la vigilancia para evitar que la delincuencia desee aprovecharse de que circulen personas solas, también es importante auxiliar con la policía vial las aglomeraciones del transporte público en el área del mercado de la central de abasto; es fundamental que se realice una sanitización de los mercados de manera periódica; estas acciones, sumadas a lo que se apruebe en

especial con la campaña de difusión que se propone que se intensifique, que nos permita contribuir de manera integral a evitar cadenas de contagio, que es el objetivo de nuestra aprobación. Por ello, y más, compañeros Concejales, Secretario, mi voto es a favor en cuanto al punto de acuerdo”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Gracias Regidora. Solicitó el uso de la palabra la Regidora Fernanda Mau Gómez. Adelante Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, dijo: “Muchas gracias Señor Secretario. Con su permiso Síndico. Mi participación era respecto al primer punto de acuerdo aprobado el día de hoy por este Cuerpo Colegiado. Me permito informar, que tomamos la decisión de suspender temporalmente la instalación del Cabildo infantil, que por reglamento está estipulado para el treinta de abril, debido a las medidas que autoridades de los tres niveles de gobierno han emitido ante la contingencia sanitaria que estamos viviendo con el COVID-19. En cuanto las autoridades emitan el comunicado que indique levantar estas medidas sanitarias, anunciaremos la nueva fecha de instalación. Agradezco a mis compañeras de Comisión, la Síndica Indira y la Regidora Mirna, por respaldar esta decisión, y al resto del Cabildo por haber aprobado este punto de acuerdo. Es cuanto, muchas gracias”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Luis Arturo”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Yo quiero reiterar esta parte porque han sido muy constante que muchas personas en la ciudad de Oaxaca dicen que no va a pasar nada ¿no? Y el país y el mundo viven una pandemia inédita, o sea, nunca antes había sucedido esto. A muchos nos podrá parecer muy remoto, muy lejano el poder estar contagiados porque no conocemos a alguien cercano, porque no conocemos a alguien que éste en terapia intensiva por el COVID-19, y eso nos hace tomar una actitud relajante, pero, el no tomar las medidas sanitarias, nos puede tomar por sorpresa. Es una realidad la inminente llegada de la fase tres; la ayuda de la población es minimizar la llegada de pacientes a los hospitales y que no se saturen, porque el contagio es exponencial y el sistema de salud en el país y en el estado, no tiene la capacidad de atención. Por lo que, es importante que, en estos espacios, en los mercados, los locales, se puedan atender de manera puntual estas medidas. También comentarle a la ciudadanía, que en todos los mercados hay filtros sanitarios en todas las entradas, y los locatarios están tomando estas medidas.

Es cuanto Señor Secretario".- El Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida dijo: "Gracias Señor Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval".-En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Muchas gracias, Señor Secretario. Con su permiso Señor Síndico, compañeros Concejales; al público que nos acompaña, que nos escucha en esta transmisión. Como Regidora de salud les quiero comentar que no es fácil que nosotros estemos poniendo estos Puntos de Acuerdo, porque lo que no queremos es afectar a la población, pero en momentos como éste, tenemos todos que tomar conciencia que debemos apoyar cada uno en lo que nos corresponde, los comercios que no sean de prioridad deben de permanecer cerrados, debemos evitar las aglomeraciones en los mercados, en el centro. Hago un llamado a la ciudadanía, para que tome conciencia de lo que le toca a ella hacer es quedarse en aislamiento y salir sólo una persona a hacer las compras tanto de alimentos como de medicamentos, y evitar llenar los espacios que estén abiertos con nuestra presencia, y menos sin cubre boca. Por supuesto que voy a votar este punto de a favor, esperando que la difusión del mismo sea amplia, para que todos tengamos responsabilidad en ello. Es todo Señor Secretario".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "Gracias Regidora".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "¿Ya no hay más intervenciones Secretario?".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "Ya no señor Síndico".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Bien, muchas gracias. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, procedió a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/10/2020, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**-----

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Señor Secretario

continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Pleno que el punto **QUINTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Esta abierta la participación para el tema de asuntos generales”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Señor Síndico, tiene el uso de la palabra la Regidora Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Adelante Regidora, por favor, y creo que también levantó la mano el Regidor René González.; Por favor, Regidora, y a continuación cedemos el uso de la palabra al Regidor René González”.- En uso de la palabra la Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, dijo: “Gracias Señor Síndico. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Concejales. Pues, solamente quiero, aquí a través, ahorita que nos están viendo por este medio, en este espacio; quiero hacer un llamado respetuoso a la Dirección de Comunicación Social, para que dentro de sus estrategias de comunicación considere un mensaje constante para evitar la agresión al personal médico y enfermeras y todos aquellos que laboran en hospitales, como ha sucedido en otros Estados del País. Es momento de ser solidarios; de igual forma también, este llamado respetuoso lo hago a la Fiscalía, para que en caso de que presenten este tipo de casos, se dé acompañamiento puntal. Pues, todo el respaldo y el apoyo al personal de la Salud. Y desde aquí también envío mi reconocimiento a su labor que están haciendo. Es cuánto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora. Cedemos el uso de la palabra al Regidor René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Buenas tardes, gracias Síndico. Compañeros Concejales buenas tardes, y público que nos hace favor de escucharnos por esta plataforma digital. Solamente de reforzar el comentario que hacían algunos compañeros Concejales, y lo hemos hecho en varias ocasiones en el Cabildo. He estado observando por las redes sociales, que la policía municipal se ha acercado a varias personas que están en el centro histórico, en la plaza, el zócalo, etc., y les hacen un llamado respetuoso de irse a sus casas y no salir; y he visto algunos que se ponen un poco agresivos contra la policía municipal, la verdad es que no es con la

finalidad de no permitirles el libre tránsito, sino realmente estamos en una etapa de una contingencia, y solamente para reforzar el trabajo que viene haciendo la policía municipal, para que acaten la recomendación, porque es una recomendación la que se les está haciendo para que no estén en los espacios públicos y evitar las aglomeraciones. Entonces, solamente es, que a través de este medio hacerle ese llamado a la ciudadanía para que acaten, respeten esta convocatoria que se les hace, para evitar precisamente el contagio y la mayor trasmisión de esta enfermedad. Entonces, yo suplicaría, y les pediría a las personas, que acaten esta medida de restricciones, y que sean, pues ahora sí obedientes a las autoridades y puedan no permanecer en esos espacios. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Fernanda Mau”.- En uso de la palabra la Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez, dijo: “Muchas gracias, con su permiso Señor Síndico. Yo quiero invitar a la ciudadanía, para que, dentro de sus posibilidades, consuman productos locales, y en caso de acudir a hacer compras de artículos esenciales, lo haga una persona por familia, para evitar contagios; pensemos en los grupos vulnerables que nos esperan en casa y a quienes hay que proteger y cuidar más. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora. Cedo el uso de la palabra al Regidor José Manuel”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Hago uso de la palabra, en primer término, para reconocer la participación de los empresarios de nuestra ciudad, el apoyo a las medidas que se han estado tomando por este Ayuntamiento; la gran mayoría de los dueños de los establecimientos comerciales de todos los tamaños, han adoptado de manera adecuada estas medidas, estas disposiciones, sin embargo, también quiero aprovechar para hacer un exhorto a aquellos comercios que aún no acatan las disposiciones, para que las acaten; el personal de la Subdirección de Normatividad adscrito a la Dirección Economía, está haciendo los recorridos en la medida de sus humanas posibilidades, toda vez que es limitado el número de inspectores que contamos, pero está haciendo los recorridos, está haciendo las notificaciones; y algo que sí haría un llamado respetuoso a los dueños de los establecimientos, es que también, al momento de que reciban las notificaciones, pues se conduzcan con respeto al personal de esta administración municipal. Reitero, la

gran mayoría, la gran mayoría de los establecimientos han sido respetuosos, han acatado las disposiciones, sin embargo, han habido algunos que no ha sido así su comportamiento, y bueno, reiterarles que el personal adscrito a la Subdirección de Normatividad, pues solamente está haciendo su trabajo; ellos están yendo a notificar, están yendo a solicitar el cierre de los establecimientos, pero no lo están haciendo porque sea una cuestión de carácter, una decisión de carácter personal, están acudiendo en cumplimiento a lo que establecen los acuerdos de este Ayuntamiento, pero además, a las disposiciones estatales y federales en materia sanitaria; debemos entender que estamos atravesando una crisis inédita, una contingencia sanitaria, que efectivamente, nunca habíamos vivido, y que, bueno, pues esto nos ha obligado a tomar ciertas determinaciones. Entonces, sí pediría de manera respetuosa a todos los dueños de los establecimientos comerciales de esta ciudad que aún no han acatado la disposición, que lo hagan, porque además, algo que se ha mencionado en los puntos de acuerdo anteriores, las sanciones podrán ser inclusive la pérdida del registro de la licencia respectiva; me parece que en este momento todos tenemos que aportar nuestro granito de arena, todos tenemos que acatar las disposiciones, y sobre todo, que la participación del personal operativo en cada uno de los establecimientos, pues sí solicitamos también, que haya respeto hacia el personal, ya que ellos sólo están haciendo su trabajo, por eso hago un atento llamado a todos, y bueno, y que en esa medida se estarán dando los recorridos, se estará notificando a los establecimientos que aún no han acatado, y las medidas sancionatorias, ahí están ya establecidas por los acuerdos y por la norma correspondiente, y se cumplirán de ser necesario. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muchas gracias Regidor. Creo que ya no tenemos ninguna intervención verdad Secretario?".-A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: "Es correcto Señor Síndico".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Continúe Señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diódoro Constantino Ramírez Aragón, enuncia lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SEXTO**, correspondiente a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, por el ciudadano Síndico Municipal Jorge Castro Campos".- Por lo que, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día miércoles quince de abril del año dos mil veinte, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos,

encargado de presidir la sesión, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-

[Handwritten signature]

C. JORGE CASTRO CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL
ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 - 2021

SINDICATURA
SEGUNDA
MUNICIPAL

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021
SÍNDICO
PROCURADOR

[Handwritten signature]
C. INDIRA ZURITA LARA
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ
COVARRUBIAS
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y
SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS
Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 - 2021
REGIDURÍA DE BIENES, PANTEONES Y
SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS
Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA

[Handwritten signature]
C. TANIA CABALLERO NAVARRO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 - 2021
REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPAL

[Handwritten signature]
C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO
VÁSQUEZ
REGIDORA DE GOBIERNO Y
ESPECTÁCULOS Y DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 2021
REGIDURÍA DE GOBIERNO Y
ESPECT Y DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

[Handwritten signature]
C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE
MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 - 2021
REGIDURÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.

[Handwritten signature]
C. MANUEL ESTEBAN DE ESEARTE
PESQUEIRA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.

[Handwritten signature]
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ
SANDOVAL HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y
ASISTENCIA SOCIAL.

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021
REGIDURÍA DE
SALUD, SANIDAD Y
ASISTENCIA SOCIAL

[Handwritten signature]
C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y
NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE
CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 2021
REGIDURÍA DE
REGLAMENTOS Y
NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE
CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO

[Handwritten signature]
C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS Y DE CENTRO HISTÓRICO
Y PATRIMONIO MUNDIAL.

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 2021
REGIDURÍA DE IMAGEN,
DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS Y DE CENTRO HISTÓRICO
Y PATRIMONIO MUNDIAL

[Handwritten signature]
C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO.

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019 2021
REGIDURÍA DE
DERECHOS HUMANOS Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO

[Handwritten signature]

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HERENCIA
2019 - 2021
REGIDURÍA DE
ARTES, CULTURA Y
PATRIMONIO INMATERIAL Y DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

[Handwritten signature]

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HERENCIA
2019 2021
REGIDURÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y
EMPENDIMIENTO Y DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS
CIUDADANOS.

[Handwritten signature]

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HERENCIA
2019 2021
REGIDURÍA DE
BIENESTAR SOCIAL Y
POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE Y DE
JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.

[Handwritten signature]

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HERENCIA
2019 2021
REGIDURÍA DE
DESARROLLO TURÍSTICO
Y DE DESARROLLO COMUNITARIO Y
ASUNTOS INDÍGENAS.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HERENCIA
2019-2021
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

C. DIÓDORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN

